

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Citar base legal-Acuerdo-Resolución, Etc.; caso contrario poner N/A( no aplica)	El valor de la enajenación, caso contrario N/A( no aplica)	Verifica en Planta Central
Decreto Ejecutivo No. 435 de 26 de julio de 2010, publicado en el Suplemento de IRegistro Oficial No. 252 de 6 de agosto de 2010, que dispone el Art. 1. La transferencia se realizó mediante el trámite previsto en el artículo 57; además Art. 4 del Decreto Ejecutivo 798 de 22 de junio de 2011.	10.0036,22 USA	Verifica en Planta Central